

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL CONCURSO DE FOTOS DE NAVIDAD Y REYES

Se establecen las siguientes bases reguladoras sobre el funcionamiento y los **premios** vinculados a la celebración del **concurso de fotos de Navidad y Reyes**, en los siguientes términos y que van a regir la presente convocatoria:

PRIMERA. - Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados de las entidades convocantes .

SEGUNDA. - El tema principal del concurso será de **Fotografías de Navidad 2022 y Reyes 2023.**

La temática es libre y diversa: Naturaleza, belenes, decoración navideña, villancicos, Papá Noël, cabalgata Reyes Magos, carrozas, etc., pueden enviarse tanto **fotografías antiguas como más recientes.**

TERCERA. - Cada participante podrá presentar un **máximo de tres obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas por cualquier medio digital o tecnológico.

CUARTA. - Las obras deberán tener un formato preferiblemente en formato horizontal en buena calidad, superior a un mega.

QUINTA. - Las obras se remitirán en jpg o similar por correo electrónico a cosasdehoyo@gmail.com . **Junto con las obras se remitirá un texto con el título, nombre y apellidos del autor, teléfono de contacto y correo electrónico.**

SEXTA. - El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el **8 de enero de 2023.**

SÉPTIMA. - Se concederán **tres premios de 50 euros**, que se canjearán en alguno de los establecimientos participantes en la campaña de Navidad #Hoyoilusiona.

OCTAVA. - **El fallo del jurado se dará a conocer públicamente el día 15 de enero en un acto público en la carpa de la Plaza Mayor.** Asimismo, será difundido en la página web municipal y en la del blog de Cosas de Hoyo, además de otros canales que se consideren oportunos.

NOVENA. - El jurado estará formado por tres personas ajenas a la organización.

DÉCIMA. - Todas las fotografías formarán parte de un vídeo y las mejores serán premiadas.

UNDÉCIMA. - Todos los autores deberán contar con los permisos pertinentes sobre el contenido de sus trabajos y **cederán sus derechos de reproducción de su nombre y fotografías al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y a Cosas de Hoyo.** Con la presentación de las fotografías se acepta que las mismas pasen a formar parte del archivo fotográfico del ayuntamiento y que las mismas pueden utilizarse en la promoción de actividades actuales o futuras.

DUODÉCIMA.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

DECIMOTERCERA.- Los premios tendrán una caducidad de un mes después de la concesión pública de los mismos previstas el 15 de enero de 2023